LA SUSCRITA Coordinadora Administrativa y de Servicios
DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA

CERTIFICA

Que, en calidad de supervisora del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-20260304-002 y de acuerdo a lo consagrado en la "**CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS:** Las garantías no serán obligatorias en los Contratos bajo la modalidad de la Contratación Directa; por no pactarse pagos anticipados que pudieran causar un detrimento patrimonial a la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, sino el pago del valor de los servicios de Apoyo a la Gestión previa aprobación por LA ENTIDAD CONTRATANTE y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago y su valor, el pacto expreso de cláusula penal y multas a favor de la entidad contratante," por tanto la entidad considera innecesaria la exigencia de garantías.

Para constancia se firma en el Municipio de Buenavista- Boyacá a los 4 DE MARZO DE 2026.

DIANA JULIETH PEÑA PULIDO
Coordinadora Administrativa y de Servicios